

Memorando Nro. ANT-ANT-2022-0028

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Henry Fabián Erazo Jimenez
Director de Planificación

Sra. Lcda. Andrea Fernanda Romero Freire
Directora de Comunicación Social

Srta. Econ. María Belén Chávez Merchán
Analista de Planificación 2

ASUNTO: Delegación proceso de Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2021-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS emitió los mecanismos, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que debe implementar para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Con esta antecedente, delego a los funcionarios detallados a continuación, con las siguientes responsabilidades:

- Mgs. Henry Erazo- Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas
- Lcda. Andrea Romero- Responsable del Evento de Rendición de Cuentas, elaboración de la presentación e informe Nacional.
- Eco. María Belén Chávez- Responsable del Registro del Informe Formulario de Rendición de Cuentas en el portal del CPCCS.

Particular que cumpla para que se de inicio al proceso en mención y se de fiel cumplimiento a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Adrián Ernesto Castro Piedra
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- 2021__fbr__r__de_c__resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476__13-12-20210373537001641913164.pdf

Copia:

Sr. Ing. Daniel Leonidas Cárdenas Jaramillo
Subdirector Ejecutivo

mc/he